



# Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: [muniiriona2018@gmail.com](mailto:muniiriona2018@gmail.com)



## CONVENIO DE APORTACIÓN A EDUCACIÓN

Nosotros: **WILMER RENAN GUZMAN MURILLO**, Mayor de edad, casado, hondureño, y vecino de este municipio, de Iriona, colon, con identidad N° 0203-1977-00050 El señor **LUIS ARCANGEL MURILLO ESTRADA** mayor de edad, Casado, Hondureño, vecino de este municipio de Iriona con identidad N° 1517-1973-00023; actuando el primero en condición de Alcalde Municipal de Iriona, colon, y la segunda como presidente del patronato, quien hallándose en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y espontáneamente hemos convenido en celebrar el convenio de aportación a educación el cual se registró por las cláusulas siguientes:

**PRIMERO:** La Municipalidad dará un aporte por Lps. 12,000 Lempiras exactos, correspondiente a los meses de febrero a mayo año 2021, al presidente del patronato de la comunidad de la al señor **LUIS ARCANGEL MURILLO ESTRADA** orientado a mejorar la calidad educativa y el logro de las metas propuestas en los centros educativos del municipio.

**SEGUNDO:** **LUIS ARCANGEL MURILLO ESTRADA** se compromete a realizar acciones de mejoramiento y funcionamiento de la educación en la comunidad de la Zarca.

**TERCERO:** La Municipalidad se compromete a pagar el aporte asignado al patronato de la aldea del Venado **LUIS ARCANGEL MURILLO ESTRADA** quien deberá presentar liquidación de los fondos asignados en cada transferencia recibida a más tardar 5 días hábiles después de recibir el aporte, no se hará efectivo el desembolso de la siguiente transferencia sin la presentación de la liquidación anterior.

**CUARTO:** Por ser un convenio de subsidio: **LUIS ARCANGEL MURILLO ESTRADA** reconoce y acepta que el personal antes descrito NO obtiene derechos ni beneficios adicionales a los que establece el presente convenio.

**QUINTO:** así mismo **LUIS ARCANGEL MURILLO ESTRADA** exonera a la municipalidad de Iriona, de cualquier reclamo de derecho laborales presentes o futuros por ser este un convenio de subsidio a educación y no un contrato laboral.

**SEXTO:** La Municipalidad supervisará a través de su regidor encargado de educación que se cumpla con lo establecido en el presente convenio, y de encontrarse incumplimiento dará lugar a la finalización del convenio con anticipación a su vencimiento

*Juntos Por la Nueva Iriona. Corporación Municipal de Iriona 2018 – 2022*

*Tel. 2408-0278*



# Municipalidad de Iriona Departamento de Colón

Email: [muniiriona2018@gmail.com](mailto:muniiriona2018@gmail.com)



**SÉPTIMO:** Después de leer las partes manifiestan estar de acuerdo con cada una de las cláusulas, términos y condiciones consignadas en el presente convenio, aceptan y firman en el Municipio de Iriona, Colón a los 16 días del mes de septiembre del año 2021.

**OCTAVO:** este aporte es con el fin de mejorar la calidad educativa y el logro de las metas propuestas en los centros educativos del municipio.

Luis Arcangel Murillo

LUIS ARCANGEL MURILLO ESTRADA

PATRONATO



WILMER RENAN GUZMAN

ALCALDE MUNICIPAL

